



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita
Int. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 432324
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
INT. J. BELTRAMI 48 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
B/7748 FAX: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita
REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 15 de agosto de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 96/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 15/09/2023;

Que por la misma se han extendido las calles denominadas "Intendente Horacio Laxalde", "Intendente Juan Carlos Pruzsiani" e "Intendente Fernando Soler" desde la calle Aristizabal hasta calle Raúl Gómez;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
DECRETA**

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 96/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13/09/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 1609

I.c

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

PAREDI JORGE ALBERTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769/58
y;

CONSIDERANDO

Que en el año 2012, con motivo de inaugurarse el Plan Federal de Viviendas II en la localidad de Coronel Vidal, se procedió a la apertura de calles;

Que por Ordenanzas N°33 y N°34 de ese mismo año esas calles se designaron con los nombres de Intendente Juan Carlos Pruzsiani y Horacio Laxalde y por Ordenanza N° 03 del 2013, Intendente Fernando Soler;

Que el trazado de las mismas terminaba en calle Aristizabal;

Que al lotearse el nuevo predio denominado "Chacras de Sisti", se procederá a la apertura de nuevas calles;

Que en dicho loteo ya se encuentran viviendas en construcción y por lo tanto es necesario la denominación de las calles para la realización de diferentes trámites;

Que debido a que las que se abrirán se continúan con las correspondientes al Plan Federal II, serán denominadas con los nombres que llevan allí.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: EXTIENDANSE las calles "INTENDENTE HORACIO LAXALDE", "INTENDENTE JUAN CARLOS PRUZSIANI" E "INTENDENTE FERNANDO SOLER", desde la calle Aristizabal hasta calle Raúl Gomez, conforme los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.

ORDENANZA N° 096

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.


Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante